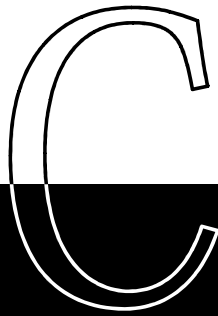


**Miguel Ángel Vela Rosero**  
Miguel.vela@ucp.edu.co



**Contribución de la vivienda popular  
al desarrollo integral de las familias  
en Pereira**

*Contribution of the popular housing  
to the integral development of the  
families in Pereira*

Primera versión recibida el 8 de Octubre de 2013,  
versión final aprobada 6 de Noviembre del 2013

### **Resumen.**

*Este artículo responde cómo la vivienda popular contribuye al desarrollo integral de la familia en el marco de la política pública en Pereira. Se realizó una encuesta en tres barrios populares de Pereira. Los resultados revelan el manejo de las diferentes dimensiones contempladas dentro del desarrollo de las políticas y la influencia de las mismas dentro de cada una de las viviendas.*

### **Palabras claves:**

*Políticas públicas, vivienda, desarrollo humano, calidad de vida.*

### **Abstract.**

*This article answers how popular housing contributes to the overall development of the family in the context of public policy in Pereira. A survey in three neighborhoods of Pereira was performed. The results reveal the operation of the various dimensions covered in the policy development and influence of the same within each of the homes.*

### **Keywords:**

*Public politics, housing, human development, quality of life.*

Para citar este artículo: (Vela. 2013). "Contribución de la vivienda popular al desarrollo integral de las familias en Pereira", Arquetipo 6 de la UCP: Páginas 51-72.

# Contribución de la vivienda popular al desarrollo integral de las familias en Pereira\*

## *Contribution of the popular housing to the integral development of the families in Pereira*

Miguel Ángel Vela Rosero\*\*  
miguel.vela@ucp.edu.co

53

Arquetipo

**P**olíticas públicas, vivienda, desarrollo humano, calidad de vida. Diferentes estudios a nivel nacional evidencian el desconocimiento que existe en nuestro medio acerca de la problemática de la vivienda, en cuanto a las políticas nacionales, regionales y locales, y su contribución al desarrollo integral de la familia. Esta es la razón por la que se genera el interés de mirar más a fondo las consecuencias de dicha problemática, con el fin de describir el nivel de falencias en el desarrollo integral de la familia, ya que afecta directamente el bienestar de los habitantes implicados en los planes de vivienda popular.

A través de este artículo se da a conocer el contexto de la problemática mencionada anteriormente y cómo ha afectado a los beneficiados de estos programas. Dicho contexto se estructura a partir del recorrido histórico, con el fin de conocer los criterios que han guiado la aplicación de las políticas de vivienda popular, en Colombia y en Pereira, desde sus inicios. Luego, se presenta la política pública en cuanto a la participación social, desarrollo y gestión en la vivienda popular. Posteriormente, se definen elementos que contribuyen al desarrollo humano, se da a conocer la calidad de vida y el grado de satisfacción de las familias con respecto a la vivienda popular adquirida. Por último, se entregan las conclusiones y recomendaciones que arrojó la investigación.

\* Artículo resultado de la investigación denominada "Cómo la vivienda popular contribuye al desarrollo integral de la familia en el marco de la política pública en Pereira", como trabajo de grado en la maestría en Pedagogía y Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Católica de Pereira. Dirigida por el Docente Carlos Ariel Corrales en el periodo 2011-2013.

\*\* Arquitecto de la Universidad Nacional de Colombia-UNC, sede Manizales. Magister en Pedagogía y Desarrollo Humano de la UCP 2013. Especialista en Gestión inmobiliaria de la UNC, sede Medellín. Docente investigador del Grupo de Investigación Arquitectura UCP - GAU: "Hábitat, Cultura y Región", de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Actualmente Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de Pereira.



Dentro de este artículo también se plantea un diseño metodológico que permite la compilación de información desde distintas fuentes, además de lecturas y análisis de información elaborada por instituciones e investigadores; igualmente, se consideró la realización de encuestas de valor cualitativo con preguntas abiertas. De la misma manera, se analizan comentarios de expertos para leer sus experiencias y sacar conclusiones que sirvan de apoyo en el momento de plantear propuestas acerca de la vivienda objeto de estudio, como también mirar la influencia de las políticas públicas en la satisfacción de los usuarios de la vivienda popular.

#### **Planteamiento**

Ahora bien, con el fin de mirar los criterios que han guiado la aplicación de las políticas de vivienda popular en Colombia, desde sus inicios, se presenta el desarrollo histórico de la vivienda, donde se describen los problemas de higiene, salubridad y precariedad espacial que dieron origen a un problema social que amenazaba a la población, por la carencia de viviendas adecuadas.

Para empezar este recorrido, Díaz (1942), en su texto sobre la vivienda obrera y la intervención del Estado, 1918-1942, comenta que los modelos fueron productos en su mayoría de instituciones estatales, donde se aplicaron estrategias médico-políticas y que, a pesar del logro urbano -arquitectónico, se vislumbró que el Estado no estaba realmente

preocupado por las necesidades de la clase obrera ni por la demanda de los habitantes de la ciudad.

En este sentido, en Colombia se fueron creando instituciones estatales con el objetivo de impulsar programas de vivienda popular. Muchas de estas instituciones fueron sustituidas por diferentes razones, pero especialmente debido al mal manejo dentro de la organización, ya que entraron a ser primordiales los intereses políticos, caso del Instituto de Crédito Territorial (ICT) y el Banco Central Hipotecario, que terminaron sustituidos por la Unidad de Poder Adquisitivo Constante (UPAC), sistema que colapsó en la década de 1990

La situación anterior llevó a la Corte Constitucional a tomar decisiones que cambiaron el rumbo de la política de vivienda. El Estado cambió su perfil al pasar de ser un Estado constructor a uno facilitador, con el INURBE. (Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y de la Reforma Urbana).

Con este nuevo rumbo en la política de vivienda popular, se presentaron cambios importantes en el sistema de financiamiento y en la política de vivienda estatal. Surgió entonces el sistema de Subsidio Familiar de Vivienda, en el que el gobierno nacional, las Cajas de Compensación Familiar y La Caja de Vivienda Militar, empezaron a aportar subsidios a los hogares de menores ingresos, a fin de que pudieran adquirir una solución de vivienda directamente del mercado (Jaramillo, 1979, p. 221). En 2003, el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, busca reducir el déficit cuantitativo y cualitativo y facilitarle a los hogares de menores ingresos su acceso a una vivienda. Se concibe así la creación del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y el Fondo Nacional de Vivienda, lo que originó la



articulación de la política de vivienda con un esquema interadministrativo y multidisciplinario. De acuerdo con estas consideraciones, la política gubernamental se centra básicamente en determinar los tipos de vivienda y los montos máximos de venta (Decreto 975 de 2004).

Estas mismas intenciones se encuentran en los planes de desarrollo de la ciudad de Pereira, pero lo que se observa es que el interés se encuentra centrado en el número de viviendas construidas y entregadas, mas no en su calidad. El gobierno entrega al sector de la construcción, empresa privada o constructores particulares, la posibilidad de presentar soluciones de vivienda a las clases populares; estas empresas generan en este momento proyectos habitacionales deficientes que no satisfacen las necesidades de la familia, pues dejan mucho qué desear en cuanto a calidad espacial y formal, lo que se traduce en soluciones a medias frente a las necesidades de las familias como usuarios:

*“Los contextos políticos y normativos bajo los que se han ejecutado a lo largo de la historia los proyectos de vivienda social, han determinado las condiciones de oferta, cobertura y calidad. Las políticas de vivienda vigentes que son en realidad políticas de financiación de vivienda- han cambiado drásticamente los proyectos de VIS en lo referido a la espacialidad, la potencialidad de desarrollo y la dotación de equipamientos”* (Arango, 2001, p. 1).

A partir de lo anterior se puede concluir que, desde el inicio de la aparición de las primeras leyes, ya el Estado colombiano orientaba el desarrollo de la vivienda popular hacia lo cuantitativo y al interés político en unos casos, y particular en otros, y no a generar

verdaderas soluciones para problema social que desde 1918 ya se vislumbraba.

En las últimas décadas, Colombia ha realizado cambios institucionales y normativos para garantizar que los ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna; sin embargo, se mantiene una enorme brecha frente a las necesidades de vivienda para todos, pues es evidente que muchas familias se ven obligadas a recurrir a la ilegalidad para construir su lugar de habitación, ya que no tienen la capacidad económica para adquirir la ofrecida por el mercado. Considera *Ekambi-Schmidt* (1974) que el objetivo no puede ser solo pensar en edificar, hay que pensar en habitar y esto requiere construir lugares que se acoplen a las necesidades de las familias.

Dichos lugares deben ser construidos bajo parámetros que permitan estandarizar las viviendas, lo cual conduce a establecer políticas públicas, definidas por Cárdenas (2003), como la organización y administración de elementos en pro de unos intereses. Se conocen también como dispositivos sociales que deben permitir la corrección de las imperfecciones del mercado.

Sin embargo, en la práctica, la “política de vivienda” ha reducido su alcance a la administración del instrumento, buscando la eficaz colocación de los recursos del



subsidio con dos objetivos: como instrumento de fomento a la actividad económica de la construcción, y como instrumento de legitimación política de los gobiernos ante presiones generadas en momentos de tensión social.

En la misma línea, es importante reconocer que a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, y la Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en 1966, se establece un nuevo diseño de la política de vivienda en Colombia, procurando integrar la realidad nacional con los compromisos internacionales y el mandato constitucional. Sin embargo, los objetivos no logran concretarse en los hogares más pobres pertenecientes al sector informal, puesto que estas reglamentaciones siguen buscando la estandarización con el mercado, en cuanto a la demanda, y se privilegia el aspecto cuantitativo, excluyendo iniciativas que buscan establecer y aplicar una verdadera política de vivienda a favor de la población.

Resulta fundamental considerar que cualquier política que busque cambiar el esquema de tenencia de vivienda con el propósito de reducir el déficit habitacional, debe tener en cuenta las condiciones socioeconómicas de la población, puesto que hay hogares que no cuentan con ingresos mínimos para este fin. Según el Departamento Administrativo

Nacional de Estadísticas (DANE), en sus estudios sobre el Déficit de vivienda (2007) en Colombia, el 73% de los hogares colombianos tiene ingresos inferiores a cuatro salarios mínimos, y buena parte de la población se encuentra en el sector informal.

Por otra parte, la consagración del derecho a la vivienda digna en la Constitución Política de Colombia lleva a plantearse la manera en que el Gobierno puede hacer efectivo gradualmente el derecho, partiendo de la realidad de la población: “La dignidad comprende varias dimensiones de la vida del hombre. Básicamente, ella implica un conjunto de condiciones materiales y espirituales de existencia que permita vivir, y vivir con cierta calidad” (Villaveces, s.f., p. 4).

Se comprende así que es responsabilidad tanto del Estado como de la sociedad civil, garantizar el pleno goce de los derechos económicos, sociales y culturales como condición indispensable del sostenimiento de la dignidad humana, visibilizándolos no solo dentro de la conciencia de cada individuo, sino también en las políticas públicas planteadas para evolucionar hacia situaciones mejores (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 22). Es decir, el derecho a una vivienda digna está consagrado como condición fundamental para afirmar el respeto por la dignidad humana.

Para el caso que nos ocupa, se considera vivienda digna aquella que cumple con unas condiciones mínimas, acordes con el grado de adelantos de la humanidad y de la sociedad, que genere comodidad, seguridad, durabilidad, satisfacción de las necesidades esenciales y una mejor calidad de vida en general (Villaveces, s.f.).

Además, la vivienda es un servicio cuya singularidad difiere del resto de los servicios



por la forma y el uso; su consumo se presenta de manera individual y familiar. La vivienda es la clave de la estabilidad y seguridad de la persona y de la familia y, por lo mismo, de la movilidad social; así sea el más humilde de los espacios, alberga a cada miembro de la familia y evita que los miembros de la misma sufran las inclemencias del tiempo.

De igual modo, debe entenderse a la vivienda como resultado físico propio del ser humano, donde media para la satisfacción de sus necesidades básicas y existenciales, fundamentales para el desarrollo y socialización de la familia. Es decir, la casa es el espacio que alberga seres humanos unidos por lazos familiares y permite que dentro de ella se suplan no solo necesidades físicas, sino también emocionales.

En este momento es importante relacionar lo anteriormente planteado con el concepto de desarrollo humano, puesto que es este el factor que se ha olvidado con el tiempo en el momento de plantear políticas públicas de vivienda. Sen (1998) relaciona este aspecto con el proceso de expandir las opciones de las personas. Dentro de sus ideas de desarrollo, señala que el bienestar de los seres humanos reside en la capacidad de llevar una vida rica y fructífera, y por tanto, estos criterios contribuyen al desarrollo de las sociedades.

Así, el desarrollo humano se convierte en un proceso de ampliación de opciones donde las personas aumentan sus capacidades y sus posibilidades, incluyendo la participación, la seguridad, la sostenibilidad, la garantía del respeto de los derechos humanos, entre otros; estos fines que una persona puede desarrollar de acuerdo con sus necesidades, se han ido perfeccionando y complementando a lo largo de los años, con el fin de contribuir de la mejor manera a su desarrollo integral.

Sen (2004) afirma estos planteamientos en su teoría sobre el desarrollo humano, la cual pretende no solo juzgar el nivel de vida en un sentido material, sino en general el bienestar entendido como libertad para llevar una vida valiosa, teniendo en cuenta tanto los espacios exteriores como el interior de una vivienda, pues es este el espacio donde las personas empiezan su formación para integrarse luego a la sociedad como ciudadanos en igualdad de condiciones y derechos.

Lo que se plantea entonces, de acuerdo con Sen, es que se requiere un nuevo enfoque de desarrollo, pasar del concepto economicista basado en el crecimiento material, a la búsqueda de alternativas basadas en desarrollo a escala humana, el cual se sustenta y se centra en la satisfacción de necesidades humanas fundamentales, teniendo en cuenta la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología de los procesos globales, con los comportamientos locales.

Así, un desarrollo a escala humana orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades primordiales, exige un nuevo modo de interpretar la realidad. Obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos de una manera distinta a la convencional, es decir, más allá de lo material. Del mismo modo, una teoría de las necesidades humanas para el desarrollo, debe



entenderse justamente en esos términos: “como una teoría *para el desarrollo*” (Sen, 2004, p. 38), desarrollo a escala humana.

Dentro de un planteamiento ideal, el ser humano debe estar abierto a las características que requiere para su crecimiento y no estar limitado solo a las categorías de desarrollo económico; la sociedad debe acoplarse a sus requerimientos de bienestar y calidad de vida, y no el ser humano acoplarse a las exigencias de la sociedad, pues de esta forma su desarrollo se verá restringido.

Estas consideraciones implican que los procesos de desarrollo deben partir de entender cómo elevar la calidad de vida de las personas, teniendo en cuenta que el ser humano es un individuo de necesidades múltiples, que siempre busca satisfacer necesidades fundamentales, en este caso la de la vivienda, pues aspira a desarrollar dentro de ella sus actividades individuales y familiares, cumplir la función de habitar, estar, integrar, reproducir, y como plantean Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn:

*“Las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con*

*lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado”*(2001, p. 15).

Según los autores citados anteriormente, se entiende entonces que las necesidades humanas fundamentales son atributos esenciales que se relacionan con la evolución. En el contexto que nos ocupa ha de entenderse que los satisfactores y que las necesidades no solo son carencias sino potencialidades humanas individuales y colectivas. Los satisfactores, por otra parte, son formas de ser, tener, hacer y estar, de carácter individual y colectivo, conducentes a la actualización de necesidades.

De acuerdo con *Elizalde y Hopenhayn* (1986), las necesidades humanas cambian con la aceleración que corresponde a la evolución de la especie humana, es decir, a un ritmo sumamente lento. Por estar imbricadas en la evolución de la especie, son también universales y tienen una trayectoria única. Debido a esto, en la mayoría de los países y a través del tiempo se han realizado grandes esfuerzos que buscan satisfacer las necesidades básicas del ser humano, ejecutando políticas que permitan el avance y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y, entre ellas, lo relacionado con la vivienda como necesidad básica fundamental, en pro del bienestar de los miembros de la sociedad y, particularmente, de las familias que la integran.

Como se desprende de lo expuesto hasta el momento en este artículo, los estudios realizados sobre el desarrollo humano se esfuerzan por integrar líneas de reflexión, investigación y de acción que puedan constituir un aporte sustancial para la construcción de un nuevo paradigma del desarrollo humano, a escala acción y participación, que se concentre y sustente en lograr la satisfacción de las necesidades





humanas fundamentales; menos mecanicista y más humano y que, en nuestro caso de investigación, promueva llegar a una vivienda *Habitable*, de costos razonables según la población a la que va dirigida, y que no comprometa el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas de los miembros del hogar.

Desde esta perspectiva, la sociedad entera, el gobierno, cada persona en particular, tiene el deber de velar porque nadie viva en condiciones infrahumanas, ya que una vivienda inadecuada, con espacios reducidos, impide la satisfacción y el desarrollo de la familia, conduce a problemas personales y sociales por la carencia de espacios de socialización, formas de interactuar y lugares propios de trabajo y estudio, negando así satisfacción y calidad de vida para llevar a cabo sus actividades cotidianas y productivas dentro de la vivienda.

Por otro lado, Delgado & Failache(1993) afirman que el concepto de calidad de vida está siempre asociado a la satisfacción de algún tipo de necesidades de la población. El término necesidades y, más aún, sus satisfactores, tienen un carácter relativo, que varía según la sociedad, el tiempo y el espacio al que están referidos.

Para Reyna (s.f.), calidad de vida es un concepto complejo, difícil de definir en términos de funcionalidad, es más –sostiene, la calidad de vida puede depender del contexto o las circunstancias en las que vive la gente, ya que no todos los seres humanos tienen las mismas necesidades ni se encuentran en las mismas circunstancias ambientales para poder desarrollar integralmente su vida.

Al respecto, Levi y Anderson (1980) consideran que un alto nivel de vida puede ir acompañado de un alto índice de

satisfacción individual y bienestar, o calidad de vida, entendidos estos como un conjunto inclusivo de necesidades humanas que son los requerimientos que deben ser satisfechos para que las personas sean saludables y vigorosas.

De hecho, para medir la calidad de vida, es necesario tener en cuenta el grado de satisfacción del ser humano en cuanto a su integridad y crecimiento personal; por esta razón, se encuentran los satisfactores, los cuales son los medios o bienes económicos que permiten evaluar y expresar una necesidad, a la vez que contribuyen a la realización del individuo. Así lo afirma Undurraga (1977): “Es un término que refleja el nivel de satisfacción y anhelos del individuo; que se traduce, en último término, en la realización del hombre y en el desarrollo integral del ser humano”.

De igual modo, Luckasson & Cols (1997) afirman que toda persona, con independencia de su capacidad, puede progresar si se le ofrece el apoyo adecuado. Este razonamiento es importante en nuestro estudio, pues resulta esencial ofrecer a cada individuo la oportunidad de mejorar su calidad de vida desde la vivienda, considerando que es esta la base para un crecimiento integral y su desarrollo como ser humano individual y grupal. Apoyar a las personas en este sentido implica impulsar y contribuir al progreso de una sociedad, sabiendo que la calidad de vida aumenta cuando las personas perciben que pueden



participar en decisiones que afectan a sus vidas (Schalock, 1997); de esta forma se logrará una mayor participación y aceptación de la persona en la comunidad.

Entonces, para avanzar y favorecer los principios referidos a la calidad de vida, hay que plantear la función que debe cumplir la vivienda, que no es otra que la de servir como hogar. Un entorno como el hogar es una red con significado y sentido, tejida desde lo físico y desde las relaciones interpersonales construidas a lo largo del tiempo, a través de la vida diaria. La calidad de estos entornos lo dará, por tanto, la construcción de un modelo de vida incluido en un entorno comunitario, donde se promuevan la participación y la acción. La vivienda así se convierte en una parte del hogar, pero el hogar es algo más que la vivienda, "es el compendio de nuestra historia personal" (Tamarit, 1999, p.65).

Por estas razones, cuando se habla de políticas públicas referidas a la vivienda lo importante no deberían ser solo las cifras, la cantidad de viviendas que se construyen y se otorgan, sino garantizar que se construya ciudad y, dentro de estos argumentos, una vivienda digna. Permitir al ser humano una solución de vivienda innovadora acorde con las exigencias del mundo de hoy.

El diseño de los proyectos de

vivienda de interés social debe privilegiar lo cualitativo, reconocer el lugar y las formas de habitar, valorar lo existente e insertar nuevos espacios de socialización de la familia, zonas de descanso y de recreación para generar verdadera satisfacción en las familias que los habitan. Este aspecto cualitativo tiene que ver también con la calidad de los materiales o sistemas constructivos que se emplean en la ejecución de este tipo de proyectos, pues en la mayoría de casos, en Colombia, dejan mucho que desear debido a la falta de políticas de control.

Por otro lado, en cuanto a los estudios de satisfacción residencial, se dice que estos no se limitan solo a la vivienda, también al barrio, los vecinos, el entorno donde se localiza. En este contexto, el barrio, la comuna o el sector, se definen como el área donde el individuo establece sus redes sociales y sobre las que construye un sentimiento de pertenencia (Amerigo, 1995, p. 169).

Finalmente, en cuanto a la vivienda digna, se considera como aquella que cumple con unas condiciones mínimas acordes con el grado de adelantos de la humanidad y de la sociedad, que permitan comodidad, seguridad, durabilidad, satisfacción de las necesidades esenciales y una mejor calidad de vida, de manera general:

La población tiene una concepción limitada del concepto de vivienda, que la relaciona de manera muy íntima con la tierra y la estructura. Por lo tanto, si estos se poseen, lo demás puede esperar. Es una idiosincrasia formada y derivada de la pobreza, este tipo de idiosincrasia debería ser objeto de tratamiento en la definición de una política integral de vivienda (Giraldo, (s.f., p. 120).



Lynch (2010, p. 40), por su parte, considera que el concepto de vivienda digna “no se debe limitar al “ambiente físico construido”, es decir, a las cualidades físicas del espacio, sino también a los componentes sociales, al grado de satisfacción que tiene el habitante sobre el espacio que habita. Resulta pertinente esta posición que han tomado como referencia de análisis otros autores, como Tarchopulos, puesto que por ahora se propone, para esta aproximación, un panorama físico, más no inerte: el espacio construido.

La forma de habitar la casa está sujeta a la apropiación que haga cada uno de sus habitantes. Las actividades que a diario tienen lugar en el espacio son regidas por las dimensiones de calidad y amueblamiento de cada espacio. Según Ekambi Schmidt (1977) describe la apropiación de este territorio en el libro “La percepción del hábitat”:

(...) todo ser humano se cobija, se crea un espacio personal, un territorio móvil o inmóvil cuyas fronteras marca mediante límites simbólicos que se materializan con ciertos objetos rituales o mediante la existencia de techos o muros opacos (...) estos límites definen un dentro y un fuera, un mi casa y un la casa de otros (...) materializan una superficie vacía a llenar, a decorar. Entonces, esa superficie vacía es espacio de nuestro habitar y los elementos o muebles los que permiten que esta acción se dé.

Drigalski, Volger y otros higienistas, han constatado que el hombre, provisto de las mejores posibilidades de ventilación y de iluminación, desde el punto de vista biológico necesita solo una reducida cantidad de espacio habitable, sobre todo si los servicios técnicos del mismo están bien organizados. Para dar una idea de la superioridad de una

pequeña vivienda bien organizada frente a una anticuada, basta pensar en la comparación hecha por un conocido arquitecto entre una refinada maleta de viaje bien compartimentada y un baúl (Gropius, citado por Aymonino, 1929-1930, pp. 120-121).

Se comprende entonces que la solución del problema de vivienda para las personas de menores ingresos no es solo la construcción de casas, sino la creación de un hábitat que genere una calidad de vida adecuada a sus necesidades y capacidades. Lo que se ha observado en esta investigación es que estas características de una vivienda digna no se cumplen, y que se requieren, por lo tanto, medidas y acciones acordes con las necesidades de este tipo de población, y de acuerdo con las condiciones de habitabilidad básica.

Si se considera que cada persona posee un poder de inventiva, de acción, de inclinación hacia el progreso, estas características se enriquecen con el aporte de quienes la rodean, lo cual permite aportar también todas sus capacidades para vivir en comunidad. Así, el concepto de vivienda es más que un techo, es abrigo, lugar donde se consolida la familia y crece el individuo en sociedad:

La calidad del hábitat es tema prioritario en una sociedad. Las buenas condiciones y relaciones de la ciudad en su conjunto, las



del entorno más inmediato, el barrio y la vivienda, y las del espacio privado, deben ser del cuidado y preocupación de todos los miembros de una comunidad (Escallón y Rodríguez, 2000, p. 7).

A pesar de los conceptos que se expusieron sobre vivienda digna y calidad de vida, la preocupación a escala mundial es la negligencia de los gobiernos frente a la formulación de políticas y estrategias claras de mayor alcance, que la simple construcción cuantitativa de unidades habitacionales con o sin provisión de infraestructura básica.

Hoy, los proyectos pensados para solucionar los problemas de vivienda de la población menos favorecida, tanto en Colombia como en la ciudad de Pereira, no se generan desde el gobierno; se ha dado libertad a empresas privadas para que ejecuten estos proyectos y, por lo tanto, su orientación ha sido la de alcanzar, mantener o superar su propio éxito económico, obviando las características que deberían incluir los proyectos para satisfacer las verdaderas necesidades de la población para quien va dirigido el proyecto:

Se destaca la distinción entre casa y vivienda, así como las estimaciones de déficit habitacional y del Índice de calidad de vivienda, que permitirían

una mejor focalización del gasto público orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos más pobres de población. (Giraldo, 1998, p. 101).

Lo ideal sería pues, que los constructores se adaptaran a las diferentes normas establecidas para el desarrollo de la vivienda, el hábitat y el ambiente en la ciudad de Pereira, considerando no solo lo cuantitativo sino lo cualitativo, como una forma de contribuir al desarrollo de la ciudad, pero especialmente del ser humano que habitará ese espacio construido. Max-Neef (1994) dice al respecto que el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas y de la familia.

Según Giraldo (1997), en el conjunto normativo de la vivienda se distinguen algunos lineamientos, referentes a la producción de la construcción y sus decisiones fundamentales marcadas más en la cantidad que en la calidad de los servicios ofrecidos, ya que no apoyan el desarrollo fundamental de calidad de vida en la realidad habitacional para el ser humano.

Sin embargo, a pesar de esta normativa, la política no ha sido concebida, formulada e implementada específicamente en función de la realidad habitacional y urbana, sino que ha utilizado esta realidad en lo que le ha sido pertinente, por una parte, para desarrollar una actividad económica y, por otra, para el manejo político de las coyunturas sociales. Se puede constatar, entonces, que en Colombia no existe una política de vivienda, sino una política que utiliza la construcción de vivienda como actividad económica para la reproducción del capital.

La política local de vivienda en el proceso de cambio institucional sectorial, implementado



en Colombia desde 1990, ha centralizado de hecho la cobertura de los operadores, y se han debilitado las entidades públicas relacionadas con la gestión y operación del SFV, aunque esto se puede justificar con el objetivo de la capacidad institucional local y estimular su participación en los programas nacionales. Así pues, hoy en día la vivienda se promueve desde un esquema donde priman las unidades por encima del bienestar de los usuarios; es el motivo por el que no se tienen en cuenta los atributos urbanos (accesibilidad, equipamiento, amueblamiento, espacio público) y los aspectos de la gratificación familiar (espacio y el desarrollo social de la familia) de forma integral, dejando sin criterios claros de apoyo al ser humano para lograr un verdadero desarrollo social con calidad de vida.

En la mayoría de los casos, por la carencia de políticas claras con respecto a los planes de vivienda, no se permite a las familias desarrollar su sentido de vida de una manera digna, dadas las características que en muchos casos presenta la vivienda de interés social por su reducida área y, por tanto, la falta de espacios para desarrollar actividades de familia y relaciones sociales que le permitan alcanzar algún grado de satisfacción.

Por todo lo anteriormente expuesto en este artículo, nació el interés por elaborar un trabajo de investigación sobre el tema de la vivienda popular, que se une a una creciente preocupación tanto de la academia como de la administración pública y otras instituciones no gubernamentales, por estudiar el modelo de ocupación de nuestras ciudades. La necesidad de un hábitat digno que, según la Corte Constitucional (*Sentencia T-585/08*): “Es un derecho dirigido a satisfacer la necesidad humana de disponer de un sitio de vivienda, sea propio o ajeno”. En las consideraciones de la Corte Constitucional

también se plantea que:

*(...) “la vivienda, para entenderse adecuada, debe reunir elementos que aseguren su habitabilidad, es decir, que cumpla con los requisitos mínimos de higiene, calidad y espacio, requeridos para que una persona y su familia puedan ocuparla sin peligro para su integridad física y su salud” (Sentencia C-936 de 2003).*

En efecto, nacen interrogantes susceptibles de estudio y esta investigación se enfoca en responder a la pregunta: ¿cómo la vivienda popular contribuye al desarrollo integral de la familia en el marco de la política pública?, tomando para el caso a la ciudad de Pereira.

Para responder este interrogante, se tiene en cuenta al gobierno nacional como actor directo del desarrollo tipológico de las viviendas populares en el país, y a la población vulnerable de escasos recursos que accede a la vivienda, como el foco central de la investigación.

### **Metodología**

La metodología utilizada en el presente trabajo corresponde a un enfoque cualitativo con diseño fenomenológico, ya que se buscó comprender e interpretar los grados de satisfacción de la familia en la vivienda popular, además de determinar la interpretación que tiene de su entorno real. El estudio facilita así la construcción de un conocimiento que determine



lineamientos para posibles propuestas de vivienda popular con características que contribuyan a un mejor desarrollo humano de los miembros de las familias que acceden a este tipo de vivienda.

La unidad de análisis es la vivienda de interés social y su relación con el desarrollo integral de la familia, en el marco de la política pública en Pereira. Como unidad de trabajo para el interés de esta investigación, se tomó como punto de referencia a nueve familias de tres barrios populares de la ciudad de Pereira, provenientes de sectores vulnerables, que han conseguido su vivienda adjudicada por entes gubernamentales y fueron beneficiados con la donación de subsidio por parte del Estado. En algunos acercamientos hechos a estas familias, se pudo identificar que estas, en su mayoría, son de escasos recursos.

El proceso descriptivo de la investigativo se dimensionó a la luz de varias fases de desarrollo: Fase de constitución del problema, de orientación teórica, de articulación metodológica y de discusión de resultados. Fue pertinente realizar la aplicación del instrumento diseñado para la recolección de los datos por medio de la entrevista a profundidad y la observación directa. Asimismo, la información debió ser analizada e interpretada de tal forma que permitiera explorar el significado de las experiencias narradas y documentadas, para lo cual se

consignó la información en una matriz estructurada, con el fin de identificar la noción de satisfacción y su relación con el sentido de desarrollo humano y calidad de vida de las familias que viven en barrios populares, además de su interpretación acerca de la política de vivienda de su entorno, y de encuentros dirigidos hacia la comprensión de las formas de pensar y ser que tienen las familias usuarias de la vivienda popular.

Seguidamente, el análisis e interpretación de la información se realizó de acuerdo con la narrativa de cada participante, sus significados, explicaciones, sentidos y nociones de ser, estar y comprender verdaderamente la vivienda y su sentido de satisfacción. De esta manera, se abordó el discurso de los participantes en aras de interpretar desde la teoría de desarrollo humano de Sen y Max Neef y, por supuesto, desde la parte legal por la que fueron institucionalizadas e identificadas las políticas de vivienda.

Una vez realizado este análisis e interpretación de datos, se develaron los resultados que pretenden servir de apoyo para nuevas propuestas y proyectos de vivienda de interés social, en busca de una mejor calidad de vida para los sectores populares de la ciudad de Pereira. Además y como complemento de la información obtenida de las familias de la unidad de trabajo, se realizó una encuesta a expertos en esta temática a nivel nacional con el fin de recibir comentarios y análisis de la vivienda popular en cuanto a su relación con las políticas públicas.

La discusión que se da dentro del trabajo de investigación parte de la enunciación de algunas interpretaciones de la encuesta realizada a las nueve familias de barrios populares de la ciudad de Pereira. Para el



análisis interpretativo de la información se partió de la contextualización teórica elaborada desde los postulados de Amartya Sen y Alfred Max Neef, en torno a la categoría de desarrollo humano, la cual obliga a evaluar el mundo, las personas y sus procesos de una manera distinta de la convencional. De esta forma, como lo plantean dichos autores, “una teoría de las necesidades humanas para el desarrollo debe entenderse justamente como una teoría para el desarrollo, entendiendo la noción de teoría como un proceso deductivo a partir de ciertos postulados” (2001, p. 24).

En relación con los datos obtenidos por el instrumento aplicado (encuestas), puede decirse que las familias describen un reconocimiento del sentido de insatisfacción en términos de calidad de vida, como el significado y desconocimiento de las políticas públicas de vivienda a partir del contexto; en el caso del grupo familiar del barrio 1, al preguntarle acerca de: “Cuando a usted le refieren el término de políticas públicas en vivienda de interés social, ¿qué piensa?”.

La familia 1 responde: “Hace referencia a Normas del Estado del gobierno, las condiciones que las familias deben tener para la adquisición de vivienda y que los vivenditas puedan cumplir con una vivienda de excelente calidad”. La familia 2, sobre la misma pregunta, responde: “no tengo claridad sobre eso, es más que politiquería para hacer las cosas como ellos quieren”; la familia 3 responde: “no conozco nada de este tema” y sugiere que no se le pregunte más sobre el mismo.

En el barrio 2, familia 1, frente a la misma pregunta, responde sin afirmar: “son normas que se deben seguir para hacer cosas que el gobierno propone”; las familias 2 y 3 coinciden en “no conocer sobre las políticas” y no las relacionan con la vivienda, pero sí

con la politiquería. En el barrio 3, las familias coinciden en afirmar que no tienen conocimiento de política, menos de políticas de vivienda.

De lo anterior se desprende que la política de vivienda debe ser consecuente con esta realidad y proponer e implementar un conjunto de estrategias, programas e instrumentos pertinentes con la necesidad de dar a conocer en qué consisten, para qué sirven y cómo se accede a sus beneficios, pues es evidente que la población no tiene claro a qué se refieren las políticas de vivienda del gobierno. Según el Departamento Nacional de Planeación (2007)

Esto nos lleva a concluir que es poco el conocimiento que la población tiene acerca del tema, y que el gobierno o los responsables de esta divulgación no la dan a conocer en el momento su aplicación, al momento de adjudicar o promocionar vivienda para estos sectores.

Lo que sí es claro es que las políticas de vivienda vigentes son en realidad políticas de financiación de vivienda, pero no se divulgan para que las familias las conozcan y, en la mayoría de los casos, la información se queda en manos de políticos que la aprovecha en momentos de elecciones, pues algunas respuestas de los encuestados relacionan el concepto con politiquería.



Ahora, acerca del desarrollo humano en la vivienda preguntado a las familias objeto de estudio: ¿Qué importancia tiene para usted tener en cuenta el desarrollo humano a la hora de pensar en la construcción y ejecución de un plan de vivienda de interés social?, las tres familias de cada uno de los 3 barrios comenta: del barrio 1, familia 1: “No, no, no, esto no se tiene en cuenta, las casas las hacen en cualquier terreno barato que les proporcionan y lo que más les preocupa es sacar más vivienda de un lote, la familia es lo que menos les interesa, ¿cuál desarrollo humano?”

Las familias de los barrios 2 y 3 coinciden con la anterior cuando responden: “¿cuál desarrollo humano? eso le entregan cualquier cosa que después a uno le toca reparar toda la vivienda, lo que representa plata para ellos, no para las familias”. Del barrio 2, las tres familias responden: “no vemos claramente cómo es el desarrollo humano que se piensa en la vivienda popular, solo se ve es la cantidad de viviendas que es lo que les interesa, no cómo la familia puede vivir bien”.

Del barrio 3, las familias 1 y 2 coinciden en responder: “no, no, no hay desarrollo humano, uno vive allí porque no tiene más, pero el gobierno no se preocupa por mejorar la calidad de la vivienda, las exigencias a los constructores no se hace.” Lo que se observa a partir de la investigación es que los proyectos de vivienda popular han cambiado drásticamente en lo

referente a la espacialidad, la potencialidad de desarrollo y la dotación de equipamientos, de acuerdo con lo planteado por Arango (2001, p. 1).

El área destinada para la construcción de una casa de interés social es cada vez menor, lo que implica que las familias no tengan un desarrollo adecuado y el sueño de realizar muchas de sus actividades se vea restringido. Las políticas actuales de vivienda en Colombia demuestran que es más importante el aspecto cuantitativo y no el cualitativo, dejando entrever que en el diseño de esas políticas no se tiene en cuenta, o no se ve, su lectura del aspecto humano.

Sen (2004) define el desarrollo humano como el proceso de expandir las opciones de las personas; dentro de sus ideas de desarrollo, hace referencia al bienestar de las personas, en la capacidad de llevar una vida rica y fructífera y, por tanto, considera que estos criterios contribuyen al desarrollo de las sociedades.

Con estas expectativas planteadas por Sen, las familias se convierten en proveedoras de expresiones colectivas; de allí que las expresiones culturales poco a poco evocan transformaciones reflejadas en el detrimento y sentido de lo humano, y en lo colectivo, el crecimiento de una sociedad desde la sana interacción entre personas y su medio social.

Continuando con el análisis de las respuestas, cuando al grupo de familias se les pregunta: ¿La vivienda de interés social que usted recibe cumple con la satisfacción de la familia en cuanto a lo espacial y ubicación en el sector?, de las 9 familias de los tres barrios. 3 de ellas responden: “no, no cumple, no nos satisface, estamos allí porque no tenemos más con qué comprar una mejor, poco a poco la vamos arreglando y la ponemos bonita”.





Cuatro de las familias comentan: “sí cumple de acuerdo a lo que vale la vivienda, los contratistas hacen eso porque el contrato no les da para más”; una mujer, miembro de una de las familias consultadas, comenta: “mi esposo es obrero y toca ver todo los remiendos que le hace a la casa”. Dos familias de las consultadas manifiestan conformidad con lo que les dan, “qué más podemos hacer”. Susana Choren (2002) señala que “Las necesidades humanas básicas referidas, deben constituirse en derechos inalienables del ser humano, ya que su posesión y práctica hacen a la dignidad del individuo y las comunidades. La satisfacción de estas necesidades implica un marco ambiental sano”.

De acuerdo con lo que plantea Choren, la realización armónica de las necesidades humanas en el proceso de desarrollo, significa la oportunidad de que las personas puedan vivir ese desarrollo desde sus comienzos, dando origen así a un desarrollo sano, autodependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden en el que se pueda conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social, el crecimiento de las personas y la protección del ambiente. Por esta razón, el ser humano se ve hoy como víctima de un sistema que el gobierno ha planteado acerca de la vivienda, de su calidad, su espacialidad, que no genera grado de satisfacción para realizar sus actividades cotidianas como familia, y también en su relación social con las comunidades del entorno.

Dadas las características que en muchos casos presenta la vivienda por su reducida área y por la falta de espacios para desarrollar diversas actividades en familia, se pregunta: ¿Qué espacios considera que le hacen falta a la vivienda y al barrio? Las repuestas se agrupan de acuerdo con la coincidencia de las respuestas y se describe

que: 1 sola familia de los tres barrios responde: “con que tenga donde meterme estoy bien”; 6 familias responden: “no tenemos un espacio dónde plantar un negocio para trabajar, la plata del marido no alcanza”; otras comentan: “al barrio le hace falta juegos para los hijos”; de estas, 2 familias comentan: “la falta de juegos y espacios culturales hace que los hijos se mantengan en la calle aprendiendo lo que no deben”.

Lo anterior suscita una reflexión en torno al modo de comprender al ser humano, no como un individuo aislado, sino como parte y miembro activo de una sociedad; desde allí se intenta, con la psicología social, definir el origen de un carácter común en todos los integrantes de un grupo social para una mayor conexión entre los mismos. Esto no significa que se le reste importancia a lo individual, sino que a partir de un análisis social, se encuentra que el carácter social de los individuos da cuenta de una estructura compartida por las diferentes personas integrantes de la misma cultura.

Desde la teoría de Sen (2004), es importante entender que los funcionamientos de los grupos sociales son relevantes y su importancia relativa; dependen del ámbito del bienestar humano. Para este trabajo de investigación, se enfatiza en las capacidades que tienen relación con el estar bien, vivir sanamente, satisfacer sus necesidades nutritivas y



básicas, tener una vivienda digna, participar en la vida social de la comunidad, estar junto a sus seres queridos, sentirse feliz, estar satisfecha, tener una educación y comunicar.

La siguiente pregunta de la encuesta se refiere a: ¿Cómo podría describir una vivienda que satisfaga sus necesidades básicas? Las familias de los tres barrios hacen comentarios que se agrupan de acuerdo con la manera de entender la satisfacción de las necesidades básicas, así: 4 desean: “espacios más amplios, alcobas en las que puedan estar por lo menos dos camas”; “no, los baños son demasiado pequeños”; “la casa debe ser para la familia, en ella no alcanzan cuatro hijos, hay que estar uno encima de otro y las tareas hacerlas en el andén de la casa”; 5 de las familias encuestadas, comenta: “No, no, una cosa es lo que le presentan en el programa cuando se la ofrecen y otra es lo que le entregan, esta vivienda es del programa de Comfamiliar, uno busca una vivienda estable pero lo que se recibe es una cosa mal hecha”. “Considero que se debe consultar a las familias qué número de hijos tiene, qué actividades realiza y por lo menos hacerlo partícipe de los programas de vivienda, uno dentro de la ignorancia puede decir cómo podría ser la vivienda que necesita”.

Max Neef (1993, p. 16) plantea que “La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecua-

damente sus necesidades humanas fundamentales”. El autor agrega que esto *no implica en absoluto* la minimización de la problemática del Estado, sino la voluntad de complementar propuestas políticas para el Estado con la perspectiva de los actores sociales, de la participación social y de las comunidades, y del potencial que en sí mismos puedan contener. Nuestro énfasis está en una “democracia social”, o bien, en una “democracia de la cotidianidad”.

En la presente investigación se demuestra que la noción de desarrollo humano, calidad de vida y política pública en la satisfacción de la vivienda popular no son evidentes en la dinámica familiar, según el sentido de vida presente en el discurso de nueve familias de la ciudad de Pereira, beneficiarias de subsidio familiar para viviendas adjudicadas por el Estado, con procesos de institucionalización. Estos son factores que deben ser determinantes y significativos al momento de estructurar su vida, pues se pudo notar que en cuanto a las relaciones familiares, dentro de la vivienda, las familias le dan sentido de insatisfacción a su vida, lo cual lo manifiestan en acciones carentes de cultura, con un grado de insatisfacción; se pudo notar además, que el proceso de institucionalización permite en el sujeto reflexionar sobre su sentido de vida y sus comportamientos destructivos o extraños socialmente.

Partiendo de lo anterior, se evidencia cómo la construcción del sentido de vida inicia en un primer momento con las dinámicas familiares negativas por no alcanzar su grado de satisfacción, al no poder conseguir o recibir (en este caso) el apoyo para lograr una vivienda que le satisfaga, como le corresponden al ser humano con dignidad y humildad; con posterioridad, a partir del proceso de institucionalización, los jóvenes, o mejor los hijos, se ven sometidos a



reflexiones continuas que le permiten estructurar nuevamente su vida desde el sentido de la satisfacción por apoyar a la familia (en este caso), en la consecución de la vivienda digna que se merecen como seres humanos.

### **Conclusiones**

Al reflexionar acerca de los resultados obtenidos en momentos de aplicación de las entrevistas, y al tener frente a frente a los participantes y su narrativa, es posible percatarse de las formas que han mediatizado las relaciones interpersonales, recibiendo del mundo exterior carencias, privaciones e indiferencia, pues la prioridad de la familia en cada uno de los participantes estaba puesta en aspectos tales como la situación económica precaria, la preocupación de mejorar o conseguir una vivienda que corresponda a su intereses, una vivienda que los satisfaga tanto por su área como por la calidad espacial.

Por otra parte, es importante tener en cuenta comentarios de expertos que aportan para el desarrollo de la política de vivienda y permitirían un mejor desarrollo de calidad de vida en las familias que tienen acceso a este tipo de vivienda. Preguntando a arquitectos expertos en consultoría, investigación, asesoría y asistencia técnica en áreas relacionadas con el estudio y análisis del territorio, aproximación al tema de la vivienda popular, diseño y valoración de proyectos de vivienda de interés social, acerca del conocimiento de las políticas de vivienda y marco normativo, los consultores plantean la necesidad de dar una mirada crítica a la situación, revisar e incorporar en las políticas y normativas los conceptos de hábitat, entorno y relocalización de las políticas de Estado.

Haciendo referencia a qué tanto responde la oferta actual de VIS a las necesidades y

expectativas de las familias, algunos especialistas en el tema consideran que la política tradicional y actual de vivienda popular se centra en el tema de Cobertura, especialmente en la vivienda urbana, no tiene en cuenta aspectos de construcción de tejido social, características de familia y/o destinatarios de las soluciones de vivienda, son producciones seriadas y homogéneas.

En realidad, como se desprende de este estudio, pocas son las políticas relacionadas con vivienda popular, dando pie a marginalización y segregación de la política planteada. Si se hace referencia a aspectos de mayor énfasis en procesos locales, una política integral de vivienda debería contemplar aspectos como la composición social del grupo de familias, alternativas de sostenibilidad económica y procesos de incorporación al régimen de propiedad. No se trata de dar soluciones de vivienda únicamente.

También consideran algunos expertos en los temas mencionados anteriormente, que si tuvieran la oportunidad de orientar o dar lineamientos a un mandatario local para una política de vivienda, los aspectos que se propondrían irían encaminados a crear una institucionalidad propia, porque las políticas de vivienda deben ser integrales y no limitarse a que sea vía precio y monto de subsidios, como se regule el mercado de precios de la vivienda.



Deber trabajarse localmente en regular el incremento del precio del suelo y esto trae como consecuencia la localización de los proyectos. Se deben incluir en los planes de ordenamiento territorial y en los planes de desarrollo las diferencias entre la vivienda popular y vivienda de interés social o prioritaria, para que existan programas y proyectos que atiendan estas dos realidades en las vigencias de estos instrumentos de política.

Si se mira el diseño de la vivienda popular, se observa que en su mayoría carece de factores que no son evidentes en el momento de la construcción o diseño de las mismas, como el de generar bienestar desde el punto de vista habitacional básico, lo que produce insatisfacción en los usuarios cuando las habitan, sobre todo en lo referente a espacialidad porque limita las relaciones sociales de la familia, y este factor determina de alguna manera su calidad de vida al brindar mayor felicidad a la familia y a su entorno familiar.

La VIS debería satisfacer las necesidades de la familia, desde el punto de vista de lo básico, con un área adecuada, dependiendo de la composición familiar, pero como a la hora de concebir proyectos de tal naturaleza no se consideran aspectos como este, los espacios no cumplen con los requerimientos mínimos para la forma en que una familia habita un espacio que le genere satisfacción.

Otro arquitecto, profesional y académico, experto asesor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, comenta: o solamente es necesario, es fundamental revisar desde los conceptos, las políticas, los programas y los proyectos, así como la estructura de financiación y gestión del esquema actual de producción de la vivienda, por qué en Colombia la política de vivienda solamente se enfoca a generar condiciones de acceso, inicialmente al subsidio, luego al crédito y ahora a la vivienda gratuita, y debe trabajarse en muchos más aspectos, por ejemplo, cómo se debe contribuir a una mejor calidad de vida desde la vivienda, cosa que no se tiene en cuenta ya que solo nos preocupamos por el número de viviendas.

En el marco de esta propuesta se deben revisar conceptos, porque la vivienda popular debe verse como un mercado de igual importancia al de la vivienda de interés social, básicamente porque el volumen de producción y el impacto que tienen en términos económicos, sociales y ambientales en las ciudades, es mayor al producido por la vivienda de interés social. Al no estar sujeto a ninguna regulación, le permite crecer solamente dependiendo de las dinámicas urbanas y de la capacidad de generar recursos por la propia población para ampliar las áreas construidas y generar rentas. En especial en las ciudades grandes, se estima que crecerá más por la entrada en funcionamiento de los transportes masivos y este factor urbano generará mayores necesidades de oferta de vivienda para arrendar, a la población que es fundamentalmente informal, y es ahí donde la vivienda popular crecerá de manera significativa.

Con esto se da respuesta a interrogantes como el de determinar pautas de intervención de la política pública y su influencia en la vivienda de interés social



(VIS), concluyendo que estas políticas deben ser conocidas por las comunidades, las cuales deben entender sus derechos para que puedan manifestar una mayor exigencia al momento de conseguir la vivienda.

La satisfacción residencial (vivienda, barrio y comunidad) en los usuarios de programas de

vivienda de interés social, según la calidad y las características espaciales, no es de alto nivel; las soluciones de vivienda son recibidas con el convencimiento de que los procesos no cumplen verdaderamente con lo que la familia requiere.

### Referencias Bibliográficas

- Arango, E. (2001). *La vivienda en Colombia en el cambio de siglo: herencias y retos*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Cárdenas, C. (2003). *¿Qué es una política pública* universidad Latinoamérica.
- Carrizosa B. (2010). *Calidad del hábitat y responsabilidad profesional*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Cejudo, C. (1996). *Un mundo en proceso de urbanización: Informe mundial sobre*
- Drigalski, D 1996). *Estado, ciudad y vivienda: urbanismo y arquitectura de la*
- Díaz, C. (1942). *La vivienda obrera ¿un elemento apaciguador o modernizador?, La intervención del Estado en la vivienda obrera en Bogotá, 1910-1942*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Escallón y Rodríguez (s.f.). *Las preguntas por la calidad de la vivienda: ¿quién las hace? ¿quién las responde?* Bogotá: Universidad de los Andes.
- Escallón, Anzellin (s.f). *Programa de divulgación científica. Política de vivienda: alcances y perspectiva*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Fukuda-Parr, S. (2003). *The Human Development Paradigm: Operationalizing Sen's Ideas on Capabilities, Feminist Economics*
- Ekambi-Schmidt (1974). *La Percepción del hábitat. Colección Arquitectura y Crítica*. Barcelona: Gili.
- García, C. (Inédito). *Ensayo Seminario de Política pública*.
- Gil, G. (s.f.). *Calidad en la Vivienda interés Social*. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, República de Colombia.
- Giraldo, G. (1988). *La vivienda rural: base del desarrollo integral*. California: Tercer Mundo.
- Instituto de Crédito Territorial (1972). *Estudio de normas mínimas de urbanización, servicios públicos y servicios comunitarios*. Bogotá: Cromos, Editores e Impresores Ltda.
- A. Sen. (2004). *Informe sobre el desarrollo humano*. (Madrid, Mundiprensa). Capítulo I.
- Leyva, Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín. Centro de Estudios del Hábitat Popular. CITCE. Cali: INURBE.
- Max-Neef (1993). *Desarrollo a escala humana* (3ª ed.). Nueva York: Icaria antrazyt.
- Max-Neef, A. y Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: Opciones para el futuro*. Santiago de Chile: Cepaur.



- "Max Neef en: Desarrollo a escala humana. Choren Susana, disponible en:  
<http://www.cricyt.edu.ar/enciclopedia/terminos/NecBas.htm>. p. 16.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1992). *Desarrollo Humano. Informe*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- PNUD (2004). *Informe sobre el desarrollo humano*
- Reyna. A. (s.f.). *Diagnóstico social comunitario*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Salvador, (1996). *Habitabilidad y calidad de vida*. Madrid: Ed. El manual moderno.
- Satterthwaite, (1996). *Centro de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (cnuah-habitat)*
- Sen, A., Muellbauer, J., Kanbur, R., Hart, K. & Williams, B. (1987). *The Standard of Living*. Cambridge, Madrid: Complutense
- Tarchópulos, D. (2003). *Vivienda social. Miradas actuales a retos recientes*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, CEJA.
- Universidad de los Andes (s.f.). Calidad del hábitat urbano. *Dearq 06, Revista de Arquitectura los asentamientos humanos*. Bogotá: CP 2 – EDT.
- Villaceves, C. (1952). *Una política de fomento*. Ministerio de Fomento, Colombia. California: Imp. Nacional.